

#UNALEY INNECESARIA QUE #DAÑALAINFANCIA



Hoy en el parlamento se están discutiendo proyectos de Ley, que ponen en riesgo a niñas, niños y adolescentes.



No nos dejemos confundir con propuestas de leyes engañosas. La información es imprescindible. Las decisiones que se tomen hoy, pueden producir daños irreparables en la vida de miles de niñas, niños y adolescentes. Un daño que podemos evitar si frenamos la aprobación de #UnaLeyInnecesaria que #DañalaInfancia



“Tenencia compartida responsable” y “Corresponsabilidad en la crianza”. **Dos nombres que suenan bien, pero son engañosos.** En su redacción contiene grandes errores. Se ignora a las niñas, niños y adolescentes y no están pensados para beneficiar a la mayoría de las familias uruguayas.



Ambos proyectos son una **amenaza para los derechos de niñas, niños y adolescentes.** Porque no priorizan su interés superior, ni su derecho a ser oídos, ni su autonomía progresiva, **como sí lo hace la ley actual vigente.**



En casos de **violencia o abuso**, los proyectos les expone a **convivir con sus agresores o abusadores sexuales o sostener un régimen de visitas**, en tanto la justicia no se expida, sin garantizar su protección integral y exponiendo a niñas, niños y adolescentes a una verdadera tortura.



Los proyectos **ponen por delante el beneficio y el interés de los adultos.** Desconocen el interés prioritario del niño, su opinión y voluntad, exponiéndolos a padecer enfrentamientos y situaciones difíciles de atravesar en cada traslado, perder su derecho al descanso, perder vínculos en sus barrios, centros educativos, etc.



Desconocen la diversidad de las familias y sus distintas realidades. Los progenitores (tanto madres como padres) no siempre pueden responder a la división en partes iguales de los cuidados y sin embargo se impone la tenencia compartida sin contemplar si es viable.



Una ley como la que se propone **violaría los convenios internacionales** sobre protección de derechos de niñas, niños y adolescentes que nuestro país ha ratificado y está obligado a cumplir.



Se refiere a niños, niñas y adolescentes como **“los menores”**, rebajándoles al lugar de objetos de tenencia y no de sujetos de derecho. Desconoce su Protección integral consagrada por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y todo el largo camino recorrido por organismos internacionales y nacionales para garantizar derechos y proteger. Significa **un verdadero retroceso** en materia de Derechos humanos y además un riesgo para el prestigio del Uruguay como país respetuoso de los derechos humanos.

En caso de aprobarse una ley así el Estado será el único responsable de sus consecuencias. ¿Se hará cargo de todas ellas?

Por todas estas razones es que numerosas Organizaciones de la sociedad civil organizada con reconocida trayectoria en estos temas, colectivos de académicos y juristas y expertos en materia de Derechos de niñas, niños y adolescentes, nos oponemos a estos proyectos y pedimos que se desestimen categóricamente ambas propuestas.

Organízate, expresá tu opinión en redes sociales, compartí estos argumentos con tus amigos y familiares. Escríbele a tus representantes en el parlamento para que **NO voten #UnaLeyInnecesaria que #DañalaInfancia**